

ADMISIÓN DE ALUMNOS 2021/2022

Documentación a Presentar, en el momento de la Matrícula,
Para Acreditar las Circunstancias que dan puntos en la Solicitud De Admisión

Esta documentación se aportará tras comprobar que figura en la Lista de Admitidos Definitiva, como requisito para que la matrícula sea efectiva.

Original y fotocopia para acreditar las siguientes circunstancias:

| | |
|--|--------------------------------|
| Hermanos YA MATRICULADOS en el Centro y que continúen el curso escolar para el que se solicita la admisión. | Puntos 15 |
| Si los apellidos NO fuesen coincidentes se acreditará la relación mediante el libro de familia, certificado o sentencia por la que se adjudique la tutela. | |
| Padres o Tutores que son Trabajadores en el Centro Docente | Puntos 5 |
| Certificación expedida por el Centro Docente | |
| Domicilio (puede ser Familiar o Laboral), deben aportar ... la puntuación depende de área influencia o límite | Puntos 5 o 10 |
| DNI de Padre o Madre. | |
| Factura reciente de Luz, Agua, Teléfono Fijo o Contrato de Alquiler que indique el domicilio familiar. | |
| <p>En caso de no coincidir el domicilio de la factura con el domicilio del DNI, se deberá adjuntar un Certificado de Empadronamiento que será expedido por el Ayuntamiento a petición del interesado.</p> <p>En el caso de que se presente un contrato de alquiler, deberá acreditarse que se ha efectuado el correspondiente depósito de fianza (modelo 805 o 806) en la Conselleria competente en materia de hacienda.</p> <p>El lugar de trabajo del padre, de la madre o del tutor podrá ser considerado, a instancia del solicitante, con los mismos efectos que el domicilio familiar. Para su justificación, los trabajadores por cuenta ajena aportarán certificado emitido por la empresa en el que acredite la relación laboral y domicilio del centro de trabajo, y los trabajadores por cuenta propia aportando la declaración censal de alta, modificación y baja en el centro de empresarios, profesionales y retenedores (Modelo 036 o 037)</p> | |
| Renta Valenciana de Inclusión | Puntos 4 |
| Este apartado lo asigna Hacienda, rellenando adecuadamente la solicitud | |
| Renta Familiar | Puntos Desde 2 a 3,5 |
| Este apartado lo asigna Hacienda, rellenando adecuadamente la solicitud | |
| Familia Numerosa <input type="checkbox"/> General <input type="checkbox"/> Especial | Puntos 3 o 5 |
| Título de Familia Numerosa, en vigor | |
| Discapacidad, desde el 33% a superior al 64% | Puntos De 3 a 7 |
| <p>La discapacidad de los alumnos o alumnas, hermanos o hermanas, sus padres o madres o tutores, tutoras, se acreditará mediante el certificado correspondiente o con la tarjeta acreditativa de la condición de persona con discapacidad, emitidos por la Conselleria competente en materia de bienestar social.</p> <p>Con los mismos efectos se valorará la resolución por la que se reconoce a los padres, madres o tutores, tutoras y hermanos o hermanas, en su caso, una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez y los y las pensionistas de clases pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente, de conformidad con lo establecido en el artículo 34.4 del Decreto 40/2016.</p> | |
| Familia Monoparental <input type="checkbox"/> General <input type="checkbox"/> Especial | Puntos 3 o 5 |
| La condición de miembro de familia monoparental se acreditará aportando el título de familia monoparental expedido por la Conselleria competente en materia de familia. | |
| Resultados académicos. Requisito necesario (a entregar en el Colegio hasta el día 7 de julio 2021) cuando se pasa de etapa, a 1º ESO o 1º Bachillerato | |
| ESO: Certificado de Promoción | no |
| Bachillerato: Certificación de calificaciones con nota media de Educación Secundaria, que expedirá el Centro donde cursó ESO. | si |